

En la ciudad de Manta, a los veinte y ocho días del mes de febrero del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. Segunda 276 y Calle Terpera, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía OCCONSA CONSTRUCCIONES S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES, por sus propios derechos, propietario de CIENTO acciones ordinarias, y GILER SANZ ZOILA VANESA, por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTAS acciones ordinarias.

Preside la sesión la señorita GILER SANZ ZOILA VANESA, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta el señor DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2014.

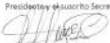
El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer úrsico punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del periodo 2014, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este acta hecha lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia Presidente y el suscroto Secretario que certifica.


GILER SANZ ZOILA VANESA;


F) DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES

Es una fiel copia del original

Lo certifico


DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA